



INSTITUCION EDUCATIVA LA AVANZADA
“Unidos por el sendero del progreso”

TALLERES DE NIVELACIÓN

DOCENTE: Sandra Patricia Menco Sánchez AREA. Tecnología y emprendimiento:

PERIODO: 1

GRADO: 11

SABERES (Indicadores de Desempeño)

Desarrollar la habilidad en los participantes de estructurar su hoja de vida, teniendo en cuenta las pautas suministradas. Desarrollo: El taller es participativo, por consiguiente en la medida que se brinde explicación acerca de cada componente, el usuario desarrollará su hoja de vida de acuerdo a su necesidad. 9 Materiales: Hojas blancas, lapicero, formato Minerva

DEFINICIÓN DE HOJA DE VIDA

La hoja de vida o curriculum vitae, es un documento formal realizado por la persona que aspira a un puesto de trabajo, en el cual se relaciona de manera organizada y clara la trayectoria de vida de las personas en torno a experiencia laboral y formación académica, además de reflejar intereses y proyecciones profesionales. A partir de estas experiencias que dan cuenta de un perfil laboral

particular, la empresa evalúa que tan apta es la persona que presenta la hoja de vida con relación a un puesto de trabajo específico. De la calidad y veracidad de la información consignada en la hoja de vida, depende la consecución del trabajo.

Importancia de la hoja de vida Para el empresario:

- Obtener información previa sobre el perfil de candidato.

- Facilitar el proceso de la entrevista
- Corroborar los datos otorgados por el candidato.
- Conformar bases de datos. Para el candidato:
- Facilita la postulación a un cargo.
- Permite la inclusión en un proceso de selección.

Implicaciones de suministrar información falsa en la hoja de vida En primera instancia la hoja de vida se constituye en el documento jurídico por medio del cual se establece relación directa con una organización de trabajo, independientemente de su tamaño o reconocimiento. De allí que se deba considerar la relevancia y las implicaciones que podría traer un diligenciamiento inapropiado en

cuanto a la parte jurídica del mismo. Si bien la hoja de vida es un documento personal, su campo de acción llega a ser público, en cuanto entra a dar cuenta de una serie de información (educativa y laboral) que debe ser claramente soportada e involucra a otras entidades (instituciones de educación y de trabajo). Al respecto, el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, por el cual se aborda la temática de la “Terminación del Contrato por Justa Causa”, establece dentro de sus causales: “El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido.” De esta forma, la comprobación de engaño en la presentación de la hoja de vida puede ser causal de despido con justa causa y de manera unilateral por parte del empleador. Sin embargo, además de esto, pueden adquirirse responsabilidades penales, si hay acusaciones al respecto, tal como lo estipula el Capítulo tercero “De la falsedad de documentos” del Título IX “Delitos Contra la Fe Pública” del Código Penal Colombiano. Esto debido a que el suministro de información falsa, involucra no solamente al empleador que es engañado, sino a

las instituciones que se involucran, las cuales pueden demandar penalmente a quienes usen su nombre sin su aval respectivo. Sobre el contenido. Adicional a la parte jurídica y pensando en profundidad sobre las implicaciones que tiene la hoja de vida en el proceso de selección, se debe considerar informar a los buscadores de empleo: La hoja de vida busca suministrar información sobre

una persona, esta no es de cualquier tipo, sino que debe ser información importante y pertinente del candidato en torno al trabajo solicitado, la cual será valorada por la persona encargada de la selección. En la hoja de vida se presenta la historia de vida de una persona, es decir, se presenta la persona como tal, se da a conocer quién es y qué ofrece. Entonces, ¿Qué implicaciones tiene presentar una hoja de vida con hojas arrugadas, sucias, mal impresas, con errores de ortografía? ¿Qué podría decirse de una persona cuya hoja de vida se encuentra en estas condiciones? ¿Qué estaría diciendo este tipo de presentación sobre la persona? Desde otro punto de vista, ya no en términos de la presentación sino del tipo de información suministrada, ¿Qué pasa si no se enseñan apropiadamente las experiencias de trabajo que se han tenido? ¿Qué pasa si no se muestra adecuadamente lo que se tiene por ofrecer, conocimientos, habilidades, características, entre otros derivados de las experiencias de trabajo, estudio y a nivel personal? o mejor ¿será que en esas condiciones en las que no se coloca suficiente información o no se presenta adecuadamente, el empresario podrá ver lo que realmente se desea mostrar y lo que se ofrece? Debe pensarse en una situación práctica, como en el caso de que el candidato presente certificaciones de educación, haciendo un amplio listado de sus experiencias de trabajo ante una vacante X pero sobre la cual el empleador podría preguntarse: “¿y dentro de todos estos cursos y estas experiencias por qué debería llamarlo?, qué es lo que en últimas ofrece esta persona? ¿Será que porque trabajó tantos años en tal empresa debo llamarlo?”. En este sentido, las experiencias y conocimientos requieren ser puestos en relación, de tal manera que den cuenta de un perfil particular, que muestren coherencia entre ellos, y por supuesto, con el cargo al cual se aplica.

Actividad

Diseñar una hoja de vida

NOTA. Sustentación escrita en el colegio